



Ayuntamiento de Valdecaballeros

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS PARA LAS CATEGORÍAS DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO

PRESIDENTE:

D. Ángel Sánchez Sierra

VOCALES:

D^a Belén Pastor Peña

D. David Sánchez Cortés

Secretaria:

D^a. Pilar Feijoo Sánchez

En Valdecaballeros a 10 de abril de 2023, lunes, siendo las 9'00 horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, tras la convocatoria para el efecto, se reúnen, los miembros que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar la Comisión de Valoración de la BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS PARA LAS CATEGORÍAS EMPLEADO ADMINISTRATIVO

El Excmo. Ayuntamiento de Valdecaballeros, en cumplimiento de la legislación vigente y dentro del Programa de Activación de Empleo Municipal, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión del 9 de septiembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 176 de 15 de septiembre de 2022; procede a la convocatoria pública de pruebas selectivas para constituir una bolsa de empleo de carácter temporal, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, EMPLEADO ADMINISTRATIVO.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS PARA LA CATEGORÍA DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO.

Se procede a la baremación para la selección utilizándose los criterios establecidos en al base cuarta de las Bases aprobadas el 10 de marzo de 2023, para la CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS PARA LA CATEGORÍA DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO.

Reunido el tribunal señalado anteriormente y realizandose la prueba objetiva teórica y/o práctica según Anexo. Dicha prueba tendrán carácter excluyente de forma que los aspirantes que no hayan superado las pruebas no podrán ser seleccionados por el Ayuntamientos.

Reunido el tribunal señalado anteriormente y corregida prueba selectiva realizada. La relación y orden de aprobados es la siguiente:





Ayuntamiento de Valdecaballeros

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA PRUEBA
RODRÍGUEZ DE LA RUBIA DELGADO MARIA.R	0883****Z	7,59
LÓPEZ MARTÍN MANUEL	0919****Z	7,26
GÓMEZ PASTOR MARINA	8006****G	6,6
GODOY PASTOR ANDREA	0888****A	6,27
CRUZ OREJUDO MARÍA JOSÉ	0312****M	5,61
RUBIO MARTÍN ALICIA	0543****J	5,28
SÁNCHEZ SÁNCHEZ ADELA	5296****P	5
PIÑERO VACAS MÓNICA	0226****Q	NO APTA
CAMPOS PEÑA NOELIA	5235****J	NO APTA
RODRÍGUEZ PIÑERO AMAYA	0909****V	NO APTA
ZÚÑIGA TORICES FRANCISCO JOSÉ	4301****T	NO APTO
ORTIZ PEÑA MARÍA TERESA	5022****R	NO APTA
LÓPEZ CORTÉS SARA SOLEDAD	5326****A	NO APTA
FERNÁNDEZ –LADREDA VIGÓN ANA ISABEL	0936****Z	NO APTA
SÁNCHEZ PEÑA JUSTA		NO PRESENTADA
VELARDO CANO ISABEL MARÍA		NO PRESENTADA
GARCÍA RODRÍGUEZ MARIA SORAYA		NO PRESENTADA
PRAVOS SÁNCHEZ MARINA		NO PRESENTADA
PLAZA RODRÍGUEZ AINOA		NO PRESENTADA
VALMORISCO RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ		NO PRESENTADA

ACUERDA

PRIMERO.- Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la fase de oposición se insta a los candidatos que han superado la prueba que presenten en el Ayuntamiento la documentación acreditativa de las situaciones que se bareman para realizar la fase de concurso. Pudiendo presentar la documentación hasta el día 13.04.2023 a las 14:00 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

En Valdecaballeros a la fecha de la firma.

El/La Presidente/a del Órgano de selección

Secretaria del órgano de selección y miembros del tribunal

Observadores:

